

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

58**MADRID NÚMERO 66**

EDICTO

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción seguidos bajo el número 199 de 2011, a instancias de la Comisión de tutela del Menor de la Comunidad de Madrid, habiendo recaído en dicho procedimiento resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda la adopción del menor ... por don ... y doña ..., y en lo sucesivo dicho menor pasará a apellidarse ...

Firme este auto, expídanse testimonio del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al señor encargado del Registro Civil de Madrid y entréguese otro a los solicitantes a través de la entidad promotora del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo acuerda y firma el magistrado-juez de primera instancia.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Greys Yicelli Valencia Garzón, quién se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/473/12)